



RESOLUCIÓN CS N° 136 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de mayo de 2025

Expedientes Nros. 6573/24, 6408/23 y 6888/19

VISTO estas actuaciones y en particular la Resoluciones **CD-ECO N° 402/24 del Consejo Directivo** y **Res. DECECO N° 922-24 de Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**, mediante las cuales solicita modificación de su Planta de Personal Docente e incremento de dedicación de la **Lic. Antonella María DI BEZ**, y;

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá el aumento definitivo de dedicación de la **Lic. DI BEZ**.

Que a fs. 11 y 12 obra el Plan de Trabajo de la docente y a fs. 16-17 la Res. CDECO 402/24 aprobatoria del mismo.

Que a fojas 132 del Expte 6408/23 obra Resolución **DECECO N° 778/24** mediante al cual se acepta la renuncia condicionada por parte del Lic. DI BEZ, requisito exigido para continuar con la tramitación de su incremento de dedicación.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13 y modificatorias, que aprueba el procedimiento de aumento de dedicación del personal docente de esta Universidad.

Que a fs. 28 la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia nula en puntos.

Que se encuentra vigente la Res. CS N° 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones a la modificación de planta y al incremento de dedicación solicitados.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 15/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR AUXILIAR DOCENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE	0,25	2	0,50			-1 Cargo Regular de Lic. Antonella María DI BEZ (Matemática II C/EXT Matemática III). -1 Cargo Regular de Lic. Antonella María DI BEZ (Matemática II C/EXT Matemática III).
PROFESOR AUXILIAR DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,50			1	0,50	-1 Cargo con Incremento de dedicación definitiva de la Lic. Antonella María DI BEZ.
RES CS 060/2024.		2	0,50	1	0,50	
DIFERENCIA		0,00				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- **OTORGAR** el aumento permanente de Dedicación de **SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA** en el cargo Regular de Profesor Auxiliar Docente para la asignatura MATEMÁTICA II con extensión a MATEMÁTICA III, de la **Lic. Antonella María DI BEZ**, DNI N° **36.347.476**– Sede Salta- Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3º.- **IMPUTAR** el gasto emergente del desempeño de la Lic. DI BEZ en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Profesor Auxiliar Docente con Dedicación Semiexclusiva dado de ALTA en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Antonella María DI BEZ y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta